

1

EDITORIAL

En este tercer número de la Revista de la Corporación Chilena de Estudios Históricos, titulado "Multiculturalidad y movimientos indígenas en las repúblicas latinoamericanas", se aborda, desde distintos ámbitos, el problema de la constitución de un otro cultural, específicamente desde el contexto del período republicano en nuestro continente, vale decir, a grandes rasgos, desde principios del siglo XIX hasta la actualidad. A partir de esta continuidad, estos temas cobran gran interés tanto para la historiografía como para otras disciplinas sociales, especialmente, por la relevancia que adquiere el análisis de las relaciones interculturales del pasado para este tipo de relaciones en la actualidad.

Aquellas pueden entenderse no sólo como relaciones sociales entre sujetos previamente definidos, sino como una parte de un proceso de autorreflexión, donde el "yo" -sea individual o colectivo- se constituye, por lo menos en parte, en oposición o comparación con un "otro", que en estos casos es cultural. Esta diferencia cultural se entiende en un sentido restringido, vale decir, desde una perspectiva que oscila entre lo étnico, lo conductual y lo identitario. Así, la pregunta de quién es el otro cultural se contesta de manera delimitada entre lo pretendidamente objetivo (a través de conceptos como "raza") y lo subjetivo (identidad). Este no es, por supuesto, un ejercicio plenamente tranquilo, pues se ve cruzado por relaciones de poder, sea en un plano epistémico, derivado de una posición de poder surgida desde el privilegio del "nombrar" (en este caso, de enunciar y delimitar las culturas), o desde una perspectiva más clásica, el de la coacción física e institucional. Por lo tanto, la definición del "otro cultural" y, de esta manera, del "sí mismo cultural" no puede entenderse desde una perspectiva liberal, que haga caso omiso de tales configuraciones de poder, como una "decisión" completamente soberana y autónoma por parte del individuo, ni tampoco desde posiciones ahistóricas, que pretenden determinar estas definiciones como un destino fatídico.

El problema del nombrar al otro cultural toma su forma específica en América Latina, principalmente, a través de lo que desde Europa se han denominado indígenas, negros y, en menor medida, orientales, que conforman gran parte, si no la mayoría, de las poblaciones de los países latinoamericanos, a la vez que son privados del grueso de poder en los sentidos ya nombrados. De esta

manera, podría decirse que la cuestión de la “situación multicultural” (*multiculturalidad*) latinoamericana difiere de la que se observa en los contextos europeo y norteamericano, desde donde se ha desarrollado la postura intelectual conocida como multiculturalismo, abordada reflexivamente en el artículo “¿El otro? Descafeinado, por favor. Del multiculturalismo y otros demonios”, del autor Jarol Piedrahita, no sólo por las diferencias en su “objeto” (precisamente, las “otras culturas minoritarias”), sino también por dos factores relevantes: uno cualitativo - los procesos históricos que han configurado la otredad- y otro cuantitativo. El primero de estos factores se relaciona con los procesos de conquista, colonización y migración, que se han dado diferenciadamente en los tres contextos mencionados. Si en Europa los procesos de homogeneización cultural llevados a cabo por los Estados fueron relativamente exitosos -exceptuando ciertos fracasos notorios, como el caso vasco-, tal relativa homogeneidad ha sido interceptada por procesos de inmigración, particularmente, desde antiguas colonias de esos mismos Estados y, en la actualidad, inmigrantes provenientes de los países árabes y africanos; en Estados Unidos, en cambio, la idea inicial del *melting pot* cultural ha sido parcialmente desechada, ante la llegada de inmigrantes rechazados por motivos socioeconómicos, raciales o religiosos (principalmente, latinoamericanos y musulmanes). América Latina, por otro lado, ha vivido bajo la permanente tensión de una colonización de su población originaria y de migrantes forzados (afrodescendientes, orientales) por parte de europeos o sus descendientes, a lo que es necesario sumar la importantísima categoría de “mestizo”, que en ciertos lugares logra hegemonía durante el siglo XX. El factor cuantitativo, por otra parte, tiene que ver con la participación demográfica de los grupos culturalmente dominantes y dominados. En este sentido, la expresión “minoría cultural” (como podría realizarse en Estados Unidos o Europa) para describir a grupos subalternos en muchas partes de América Latina sólo cobra sentido en términos de poder.

Es así que en un contexto latinoamericano de exclusión indígena se posibilitó, a principios del siglo XX, el surgimiento del indigenismo como una política estatal de inclusión y, en gran medida, asimilación. Tal fenómeno es discutido en el presente número a través de dos críticas desde lugares distintos a esta tendencia, en los artículos “Tierra, escuela y Nación: las políticas

educacionales hacia los indígenas en el México rural cardenista”, de Daniela Luque, y “A la sombra del carcaj: el mito indigenista en México”, de Enrique Sada. En el primero de ellos, la autora discute las contradicciones del indigenismo educacional cardenista y su proyecto de construcción de nación mestiza, principalmente, sus contenidos eugenésicos y sus prácticas civilizatorias, atropelladoras y homogeneizantes, al negar la especificidad cultural de las comunidades indígenas. Por su parte, el segundo realiza una crítica a la negación de la tradición española por parte de lo que para el autor es un indigenismo superficialmente entusiasta de la tradición indígena, basado en un culto exacerbado al pasado precolombino, que recrea una inclusión que sólo es imaginaria, en contraste con la exclusión real existente. En este sentido, el indigenismo surgiría como resultado del pensamiento hispanoamericano, el cual mezcla su raíz precolombina con su pasado peninsular.

Desde una perspectiva distinta, pero a la vez complementaria, el artículo de Hernando Pulido, “El reconocimiento político y académico contemporáneo de los afrocolombianos: apuntes a través de la historia reciente del discurso antropológico (1980-2000)”, muestra que el indigenismo como política oficial del Estado en Colombia también contribuyó a invisibilizar a otros actores sociales del país, en particular a los afrocolombianos. En este sentido, el autor recorre el camino de la emergencia de la alteridad negra desde una perspectiva política, cultural y académica mediante el análisis del discurso antropológico, logrando con esto concluir la importancia de la agencia de los grupos étnicos en el reconocimiento identitario en la sociedad, como también la importancia de los procesos históricos particulares (contingencia colombiana en la época de estudio) que afectan la coherencia interna de los discursos académicos y oficiales.

Por otra parte, el artículo ““Alienación”, de Julio Ramón Ribeyro, o la negación de las identidades alternas en la sociedad peruana”, escrito por Lenka Guaquiante, es un análisis del texto mencionado, componente clave de la literatura peruana contemporánea, el cual nos inserta claramente en la problemática de la hibridez cultural latinoamericana, donde las líneas divisorias entre las identidades de un “yo” y el “otro” son cada vez más difusas. Blanco/negro, rubio/moreno, clases populares/clases medias; son distinciones que en la modernidad tardía cada

vez más pierden peso (en tanto relación dialéctica) y añaden una tremenda complejidad, en la medida en que no es posible establecer una clara pertenencia a una sin tener rasgos de la otra. Además, la mirada de este artículo es enriquecedora, pues ilustra el mundo cotidiano en el que los sujetos “híbridos” se mueven -sea desde una perspectiva trágica (como es el caso) o desde quienes triunfan-, mostrándonos, además, las múltiples caras de la multiculturalidad del “otro”, estando despojados al fin de la ya típica idealización del indígena, cual sujeto libre de mácula.

Como se ha señalado, la cuestión de la relación entre culturas no carece de una dimensión concreta y política situada en la realidad latinoamericana, en nuestro caso. De ahí que sea de extremo interés la construcción de otros culturales desde los Estados nacionales, generalmente pensados como blancos o mestizos. En este sentido, la construcción de un otro indígena, en algunos casos, ha llegado a justificar políticas de expansión estatal, militar y territorial, reclamando soberanía sobre tierras en las tristemente célebres campañas de fronteras. Sin embargo, los movimientos estatales no se han limitado a ello, pues a lo largo de su historia han impulsado políticas que no necesariamente se caracterizan por la fuerza militar (lo cual no implica una falta de complementariedad), sino más bien por su rendimiento ideológico, que nos obliga a pensar la relación entre poder y cultura desde otra perspectiva, ya no sólo desde la conquista, sino también desde el conocimiento.

En esta línea, la revista presenta dos interesantes propuestas. La primera de ellas es el artículo “La conciencia histórica en el Chile de 1927 y 2009. ¿Un desarrollo hacia un tipo genético?”, de Diego Vilches, que analiza la forma como el Estado chileno ha construido y transmitido, a través de la enseñanza de la historia en las escuelas en diferentes contextos, una representación específica de “lo indígena”, de ese otro con características determinadas que sirve de sustento para dar sentido a una interpretación oficial de la historia nacional. El segundo artículo, “De indios y masones: la integración nacional del indígena de Teotihuacán, *El indio triste* de Goitia”, de Elizabeth Vázquez, aborda la incorporación del otro indígena en la construcción de una identidad nacional durante el contexto de posrevolución mexicana, a partir del proyecto de Estado-nación propuesto por las logias

masónicas que, para la autora, jugaron un rol determinante en la consolidación del Estado-nación mexicano. Esta incorporación se basaba en la representación del indio como el “alma del pueblo”, y se desarrolló a partir del trabajo de científicos e intelectuales, como Manuel Gamio, que respaldaron esta iniciativa. En este sentido, la obra *El indio triste*, del pintor Francisco Goitia, respondería a la idea de integración de la otredad que representaba el indio en este proyecto de nación. De esta forma, ambos artículos plantean la idea de que la construcción de un otro indígena por parte de los Estados republicanos latinoamericanos ha servido, en gran medida, para validar tanto el proyecto político como el accionar de los gobiernos de turno o de los grupos de poder, el que siempre ha variado de acuerdo con los diferentes contextos históricos.

Todos estos análisis cobran relevancia a la luz de los debates que se han producido en la actualidad en relación con el reconocimiento de otros culturales - en este caso, indígena-, a la posición que se les asigna (y que se les ha asignado históricamente) desde las esferas de poder y la real participación que se les otorga en las mismas, donde tal vez el ejemplo más emblemático es la declaración en 2009 de Bolivia como Estado Plurinacional Democrático Participativo. En este sentido, durante los últimos años, varios Estados, especialmente de Europa, han avanzado hacia una política plurinacional o pluriétnica, que busca el reconocimiento de esos “otros culturales”. Sin embargo, estas políticas no han estado exentas de conflicto, especialmente en relación con la forma como han sido recepcionadas por parte de las sociedades en cuestión y, también, con cómo se han implementado dichas políticas. Por su parte, los Estados latinoamericanos han abordado de diversas formas el carácter multicultural de sus sociedades, donde encontramos desde el mencionado caso boliviano hasta el Estado chileno, el cual, si bien ha reconocido los derechos de los pueblos indígenas a través de la ratificación del Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo)¹, no ha cumplido con el mismo, puesto que su incorporación al derecho interno y al desarrollo de políticas públicas

¹ En 2008, el Estado chileno ratifica el Convenio 169 de la OIT, el cual implica el reconocimiento y protección de los derechos de los pueblos indígenas: el reconocimiento de su carácter de pueblos, el respeto a sus formas de vida y de su desarrollo económico, el derecho sobre sus tierras y territorios. <http://www.oitchile.cl/pdf/Convenio%20169.pdf> [Revisado 21/04/2011].

en dicho ámbito ha sido escasa. De esta manera, en un contexto de debates sobre el reconocimiento, aceptación, respeto y/o inclusión de esos “otros culturales” es que, durante los últimos años, se ha producido la proliferación de movimientos sociales que reclaman, a partir de la reivindicación de su identidad cultural no sólo étnica, sino también nacional o sexual, el reconocimiento estatal de sus derechos.

Desde las conformaciones de los Estados republicanos latinoamericanos, la relación entre estos y los movimientos indígenas ha sido problemática, cambiante de acuerdo a los diversos contextos históricos, lo que ha determinado su acercamiento o alejamiento según los intereses de las partes. El autor Carlos Mueses, en su artículo “Estado y movimiento indígena en Colombia: elementos para una aproximación histórica”, reconstruye y analiza la problemática relación que, desde principios del siglo XIX, se ha establecido entre el Estado colombiano y los movimientos indígenas, especialmente, a raíz de las tensiones producidas por la forma como se han aplicado las políticas estatales. Esta implementación ha derivado en diversas batallas jurídicas, donde los indígenas luchan día a día por la reivindicación de sus derechos, oponiéndose a los modos tradicionales de dominación por parte de una estructura poderosa como lo es el Estado. En este contexto, el artículo nos muestra cómo las comunidades indígenas han pasado a ser actores relevantes dentro de la política colombiana, formando un sistema de dependencias mutuas entre estos actores locales y las esferas dominantes.

Finalmente, la mayor parte de los artículos que presenta este número plantea la construcción de un otro indígena desde una perspectiva estatal; sin embargo, sería interesante abordar, tal vez en próximos números, de qué manera los pueblos indígenas han construido la otredad, por ejemplo, con los pueblos “nacionales” o con los agentes estatales.

Por último, nombrar al otro cultural se hace particularmente pertinente en el tema de los movimientos indígenas, tanto en su reconocimiento por parte de quienes son externos a ellos como en su autodefinición. Quién es parte del “nosotros” se perfila como una pregunta tan compleja como indispensable de ser analizada por parte de cualquier movimiento indígena que aspire a convocar adherentes o que, superada esa etapa, esté en busca de una autorreflexión que posibilite su trascendencia. Pero, al igual que en los casos anteriores, cabe destacar

que no es “solamente” lo cultural lo que tiene cabida en estos movimientos (aun cuando se definan desde su diferencia cultural), sino que también existen aspectos políticos, económicos y sociales que entran en juego a través de ellos.

De esta manera, la comprensión de lo cultural en articulación estrecha con estos factores facilita sortear la tentación de aislar tal esfera de elementos que le son constituyentes, impidiendo caer en interpretaciones unicasales, que desembocan en la absolutización de la diferencia cultural. En efecto, tal premisa reductora subyace bajo la celebración incondicional y acrítica del “otro”, así como también del rechazo neorracista del diálogo. Cabe plantear, entonces, un llamado a la construcción de un conocimiento más profundo, crítico y complejo de estas materias.